ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.697.621	CONTRATO No.	632-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JACINTO - ARN BOLÍVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Del 19 al 31 de enero en relación al desarrollo e implementación de actividades, metodologías e instrumentos, para la elaboración participativa de la hoja de ruta, con la población asignada, en total 27, se continuó en periodo de transición y reincorporación temprana, se realizó énfasis en la atención telefónica y/o virtual, teniendo en cuenta el memorando MEM 20-004535 y circular 002, en los siguientes componentes, Educación, Salud y seguridad teniendo en cuenta las situaciones y contexto de seguridad en enero en el municipio de San Jacinto.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo del 19 de enero y el 31 de enero, con relación al proceso de acompañamiento, guía y sistematización permanente para las etapas de planeación, formulación y evaluación participativa de la hoja de ruta, se continuó con el proceso de reincorporación temprana, no ha iniciado la hoja de ruta, pero en la atención telefónica realizada se les informó a la población sobre generalidades de este proceso.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del 19 al 31 de enero se desarrolló lo siguiente: * ACCIONES: inicié proceso de gestión con la IE Pío XII para conocer el proceso de matrícula para el periodo 2021. ACTIVIDADES: se logró contacto con 27 de los 27 asignados, en el proceso de Reincorporación. GESTIÓN: Se inició proceso de gestión de información para matriculas de FA y socialización de oferta de educación superior y FPT a los asignados.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En relación al proceso de concertación de acuerdos, actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto, en total 27 asignados, sus familias y la comunidad, se continuó el proceso de atención telefónica y virtual haciendo énfasis en cada uno de los componentes en el marco de la reincorporación temprana, se realizaron 2 actividades con la población asignada, se aplicó en SIR el código Psico-1 y Sal-1, las cuales se realizaron de forma telefónica teniendo en cuenta las orientaciones y lineamientos.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el periodo del 19 al 31 frente a promover y fomentar el acceso de la población objeto y sus familias a los servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, se realizaron las siguientes acciones: * Socialización a los 18 asignados objeto F.A a cerca de la oferta educativa 2021 en la IE Pío XII para sensibilización y poder retomar actividades académicas. * Información de oferta ESAP de educación superior a los bachilleres asignados y oferta de formación para el trabajo.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Entre el 19 al 31 de Enero se realizó seguimiento a los procesos productivos en el marco de proyecto de ganadería porque están en épocas de verano, para conocer las estrategias para mitigar esta situación y conocer avances y dificultades.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Del 19 al 31 de enero en este periodo no se logró avanzar en el marco del proceso de reincorporación comunitaria, se espera avanzar en este tema, para poder cumplir con esta obligación de la contratación
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Entre el periodo del 19 y 31 de enero no se priorizaron visitas domiciliarias e institucionales en la zona asignada teniendo en cuenta recomendaciones, memorando MEM 20-004535 y circular 002, se mantuvo contacto telefónico con la población asignada, en total 27 de reincorporación y 6 de Reintegración, de igual forma con el Coordinador de la Institución Educativa Pío XII, como Alcaldía municipal.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En relación al desarrollo de acciones de seguimiento participativo entre el 19 y 31 de enero no se adelantaron con la población asignada por lo que se está continuando proceso de reincorporación temprana y no ha iniciado la hoja de ruta.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Entre el 19 y 31 de enero se lograron desarrollar las siguientes acciones y actividades: * Atención de la población asignada, cumpliendo con el cargue de atención en el sistema. * Seguimiento a un caso de Salud para un traslado y vinculación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.697.621	CONTRATO No.	632-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JACINTO - ARN BOLÍVAR-SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe	Realizó entre el 19 y 31 de enero se logró el registro en de información en el sistema de 27 actividades, garantizando de forma oportuna, confiable, y veraz el cargue de asistencias de la población asignada.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se remitieron del 19 al 31 de enero los siguientes documentos según procedimientos, y plazos: * Información mensual consolidada de las asistencias psicosociales, en acta, formato FUID y Archivos digitales generadas durante el periodo, teniendo en cuenta indicaciones de reunión y acuerdos socializados para el cumplimiento de la gestión documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Del 19 al 31 de enero participé de los siguientes espacios de trabajo: * Reunión de equipo mensual donde se socializaron lineamientos y recomendaciones para inicio de contrato, en atención, procesos internos de en lo productivo, comunitario y gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Frente a las demás actividades, entre el 19 y 31 de enero realicé lo siguiente: * Diligenciamiento de aplicativo ALISSTA para reporte sobre COVID-19. * Tengo asignado 6 personas en proceso de Reintegración, las cuales fueron atendidas a través de llamadas telefónicas y programadas en SIRR, con el código de actividad DC-PDT. Se verificó en SIRR el estado actual de su PDT y Caracterización por lo que para el siguiente mes se proyecta realizar plan de trabajo de acuerdo a los lineamientos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Entre 19 al 31 de Enero se cumplieron las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

CARINA DEL CARMEN CONEO VILLAFAÑE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"